

SESION

DEL DIA 23 DE JULIO DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
Tetán.
Gutiérrez Acuña.
O'Daly.
Paul
Martínez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, la Diputación oyó con particular agrado los partes del mismo día y del de ayer, en que se anuncia continuar SS. MM. disfrutando de buena salud, y el Rey tomando los baños con provecho.

Se acordó reservar, para repartir entre los señores Diputados, los ejemplares remitidos por el Ministerio de la Guerra, de la circular relativa á los premios de los jefes del ejército de San Fernando y demás que en ella se expresan, y unir al expediente la lista remitida por el de Gobernación de Ultramar, de los Diputados para las próximas Córtes por la provincia de Méjico.

A consecuencia de una nota de la Secretaría, se mandó remitir al Gobierno, sin los informes de las comisiones ni indicación de éstos, para que resuelva, en uso de la autorización que le han concedido las Córtes en 28 de Junio próximo pasado, los expedientes que resultan de la lista siguiente:

Nota de los expedientes que se pasan al Gobierno, relativos á solicitudes de dispensas y conmutaciones de cursos literarios.

Un expediente de D. José Martínez Sepúlveda, sobre dispensa de dos años de clínica de medicina.

Otro de D. Juan Calahorra, sobre que se le compute un curso de lugares teológicos por otro de derecho canónico.

Otro de D. Gabriel Yanguas, bachiller en leyes, sobre dispensa de dos años para recibirse de abogado.

Otro de D. Ramon Brancos, sobre que se le pasen por años de estudios los que ha practicado de abogado.

Otro de D. Cláudio Gonzalez, sobre que se le conmuten cinco años de servicios militares por los cursos de leyes que pareciere.

Otro de D. Manuel Alday, en solicitud de que se le conmute un año de los tres de matemáticas que tiene ganados, por uno de jurisprudencia.

Otro de D. Mariano Vatlles, sobre que se le conmute un año de leyes por otro de medicina.

Otro de D. José Merelo y Valera, en solicitud de que se le dispensen dos años de jurisprudencia, acreditando haber practicado por igual tiempo el estudio de abogado.

Otro de D. Joaquin Perez Seoanes, sobre que se le dispense un año de jurisprudencia que le falta para recibirse de abogado.

Otro de D. Cipriano Ange, en solicitud de que se

le dispensen los dos años primeros de la carrera de leyes, en atención á sus servicios militares.

Otro de D. Laureano Rojo y D. José María Monreal, en solicitud de que se les abone en un mismo año el curso de Constitución y derecho natural que han estudiado.

Otro de cinco escolares, cursantes en leyes, sobre que se les considere como ganado en Universidad el curso de Constitución que han estudiado con un profesor particular.

Otro de D. Santiago José García Mazo, sobre que se le dispense el curso de concilios, último de la carrera de teología, que no pudo estudiar.

Otro de D. Manuel Ibañez, sobre que se le dispensen gratuitamente los años de edad que le faltan para examinarse en farmacia.

Otro de D. Francisco Merino Gonzalez, en solicitud de dispensa de los cinco primeros años del estudio de cirugía médica.

Otro de D. Jerónimo Lopez Samaniego, sobre dispensa de edad para ser admitido á exámen de cirujano.

Otro de D. Miguel Santos de Talledo, en solicitud de que se le abone en un mismo año el curso de economía y el de práctica legal que ha estudiado.»

Se dió cuenta de una exposicion de la Diputación provincial de la Mancha, en que anunciando haber cumplido por su parte todos los objetos de la ley para el reemplazo del ejército en el presente año, denuncia como infraccion de ella el hecho de no haberse presentado en Ciudad-Real el capitán aprobante hasta el día 20 del corriente mes, y pide en su consecuencia: primero, que se imponga la responsabilidad al que haya motivado la falta de presentación á su debido tiempo en dicha capital, del capitán aprobante; y segundo, que se declare no haber habido la más pequeña omision por parte de la Diputación, reunida en 7 de Junio último, para la práctica del indicado sorteo. En su vista, se acordó remitir la mencionada exposicion al Gobierno, para que resuelva, en uso de sus facultades, lo que estime oportuno, informando á la Diputación acerca de la infraccion de ley que se reclama.

De conformidad con el parecer de la Contaduría, se mandó librar 9.682 rs. 12 mrs. á favor de D. Julian Fernandez, por la impresion de las sesiones ordinaria de 22 de Mayo; extraordinaria de 30 del mismo, y ordinaria de 5 de Junio, cuya cuenta se ha presentado con el V.º B.º del Sr. Diputado Martel, como individuo que fué de la comision del *Diario*.

Echando de menos la Contaduría en las tres cuentas del impresor Martínez Dávila leidas en la sesión

del 15, y en las tres de Sancha, leidas en la de 18 del corriente, la presentacion de los recibos que acrediten haberse entregado por ellos los pliegos que expresan, acordó la Diputacion que se acompañen con este requisito.

Leido un recurso de los empleados en la Redaccion del *Diario*, en que enterados de la última resolucion de la Diputacion sobre liquidacion de sus sueldos, piden que haciéndose un cuerpo de los débitos que á cada uno resulten por todos respectos, se empiece á descontarles para su reintegro la tercera parte de las mesadas

sucesivas, principiando por la de Julio, y satisfaciéndoseles, sin otra rebaja que las hechas hasta aquí, las de Mayo y Junio pendientes, se resolvió que informe la Contaduría.

La Diputacion quedó enterada de un papel de observaciones que, en copia, le remite el jefe político de Sevilla, dirigido por el mismo al Ministerio de la Gobernacion de la Península, sobre la conspiracion de Andalucía contra el sistema constitucional, y se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados